

Nombre y apellidos, DNI y domicilio de quien interpone la denuncia

Habiendo tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, de que José Manuel Castelao Bregaña ha manifestado públicamente que "**las leyes como las mujeres, están para violarlas**".

Y considerando que la mencionada expresión hace **apología directa de la violencia contra las mujeres** por razón de su sexo que podría ser constitutiva de un delito de los contemplados en el artículo 510 del Código Penal:

1. Los que provocaren a la discriminación, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía, serán castigados con la pena de prisión de uno a tres años y multa de seis a doce meses.
2. Serán castigados con la misma pena los que, con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, difundieren informaciones injuriosas sobre grupos o asociaciones en relación a su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía.

Por todo ello presento esta denuncia ante esa Fiscalía para su investigación y demás efectos.

Ciudad y fecha

Firma

La denuncia podéis dirigirla o al:

- **Fiscal General del Estado, Sr. Torres Dulce**

o, al haber hecho las declaraciones en la Comunidad Autónoma Gallega, también a:

- **Fiscalía de Área**

Santiago de Compostela

Rua Viena, 1 (Polígono Fontiñas)

15700 SANTIAGO DE COMPOSTELA

En ambos casos, podéis presentar la denuncia en cualquier órgano judicial de vuestra ciudad que tenga registro de entrada. Llevar original y copia para que os sellen ésta última.